



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/2028/2024

H. Veracruz, Ver., a 21 de noviembre del 2024

Asunto: El que se indica

**PASTELERIA CHAMPLITTE S.A DE C.V
P R E S E N T E**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Julio de Jesús Pacheco Norberto y Nicolás Aguirre Ponce** realizaran la visita el día 11 de noviembre del 2024 al inmueble que alberga el negocio denominado **Pastelería Champlitte** con giro **panificadora tradicional** ubicado en **Miguel Ángel de Quevedo No. 5601 esquina J.B. Lobos, Colonia 21 de abril** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 20 de noviembre del 2024 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 10198/24**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PLAN DE EMERGENCIAS** queda bajo la obligación legal de los **TRABAJADORES DEL INMUEBLE**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio libre de Veracruz. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

LPC. ALFONSO GARCÍA CÁDIZ
DIRECTOR

IFP

C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

